

[30071] 03/06/2009

N° Int.: 1808654

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 900

COQUIMBO, 03 de Junio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°345 de fecha 29 de Mayo
de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de
2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Luz Consuelo SANCHEZ ROJAS de
nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Darlene
Jhovely PAREDES SANCHEZ de nacionalidad PERUANA, Edson Franz RUIZ
SANCHEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 03.06.2009 hasta el
03.06.2010, con su empleador LORETO MARTINEZ CANALES
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROLANDO VALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVD

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo Departamento Extranjería